

Consejo Académico de la UNA
Acta N° 11-2003
23 de abril del 2003

Página

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria – Taller N° 11-2003. | 2 |
| 2. | Asuntos varios. | 2 |
| 3. | Discusión acerca de los Estudios Humanísticos en la Universidad Nacional. | 3 |

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
N° 11-2003**

ACTA NUMERO ONCE - DOS MIL TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL TRES A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS EN LA SALA DE EXDECANOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES.

PRESENTES

Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Rectora, Presidenta
Lic. Gerardo Morales García	Vicerrector Académico, a.i. Secretario a.i.
Dra. María de los Angeles Álvarez	Decana, Fac. Ciencias de la Tierra y el Mar
M.A. Elsa Flores Montero	Decana, CIDEA
M.A. Jorge Alfaro Pérez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Decano., CIDE
Lic. Juan Rafael Mora Camacho	Decano, Sede Región Brunca
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
Dr. Carlos Araya Guillén	Decano, Centro de Estudios Generales
M.Sc. José Rodríguez Zelaya	Presidente, SEPUNA
Srta. Hellen María Vargas Vargas	Representante Estudiantil, FEUNA
M.Sc. Juanita Coto Campos	Decana, Fac. de Cs. Exactas y Naturales
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto	Decano, Facultad de Ciencias de Sociales
Sr. Roberto Delgado Silva	Representante Estudiantil FEUNA

AUSENTES

M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo
M.Sc. Jorge Porras Norori	Decano, Sede Región Chorotega
Sr. Francisco Vargas Guerrero	Representante Estudiantil, FEUNA
Sr. Alejandro Garro Miranda	Representante Estudiantil FEUNA

INVITADO PERMANENTE

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil (ausente por reunión)
--------------------------------	---

INVITADOS ESPECIALES

Dr. Albino Chacón	Comisión especial
Dr. José Antonio Fernández	Comisión especial
Dr. Amando Robles	Comisión especial

INVITADA

M.BA. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora, Secretaría Consejo Académico
--	---

Preside: Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Secretaria de Actas: Ana Mercedes Cortés Soto

Artículo I Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 11-2003.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante inicia la sesión sometiendo a consideración la agenda de la Sesión Ordinaria N° 11-2003.

Se aprueba con el siguiente orden:

2. Asuntos varios.
3. Discusión acerca de los Estudios Humanísticos en la Universidad Nacional.

Artículo II Asuntos varios.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante le cede la palabra al M.Sc. José Carlos Chinchilla quien hace referencia a la invitación de la actividad que realizará la Facultad de Ciencias Sociales, el Programa de Administración de Justicia con el apoyo de la Rectoría, donde participará la Lic. Elizabeth Odio Benito, nombrada como Jueza de la Corte Penal Internacional, brindando una lección inaugural en la séptima promoción del Programa de Administración de Justicia, esta actividad se realizará el 24 de abril a las 6:30 p.m. en la Sala de Exrectores de la Biblioteca “Joaquín García Monge”.

Se propone enviarle un acuerdo de felicitación y reconocimiento a la Lic. Elizabeth Odio Benito por el nuevo cargo que ocupa y se encomienda al M.Sc. José Carlos Chinchilla la redacción del acuerdo que será entregado en la actividad señalada.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. La importancia que para la humanidad tiene la existencia de una Corte Penal Internacional, como un mecanismo para garantizar la justicia supranacional, que vele contra la impunidad de los delitos que por sus características no puedan ser tratados en los tribunales nacionales.
2. La alta designación que ha sido merecedora la Licenciada Elizabeth Odio, por la Comunidad Mundial, al ser nombrada Jueza de la Corte Penal Internacional.
3. Las características personales, profesionales y de servicio a la Comunidad Nacional e Internacional, que a lo largo de su vida la Licenciada Odio Benito ha brindado y continua haciendo.

SE ACUERDA:

- A. FELICITAR A LA JUEZA ELIZABETH ODIO BENITO POR SU NOMBRAMIENTO EN LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. RECONOCER EN SU LABOR LA MEJOR EXPRESIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERES HUMANOS DE VELAR POR EL LOGRO DE UNA JUSTICIA QUE SE IMPONGA A LA IMPUNIDAD Y LAS ARBITRARIEDADES DESPÓTICAS DE CUALQUIER ÍNDOLE.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo III Discusión acerca de los Estudios Humanísticos en la Universidad Nacional.

La Dra. Sonia Marta Mora Escalante brinda la palabra a la M.Sc. Juanita Coto Campos quien es la Coordinadora de la Comisión nombrada por CONSACA para organizar esta Sesión – Taller y quien además procede a señalar que el objetivo del taller es proponer estrategias académicas y organizativas que favorezcan la plena ejecución de los principios y lineamientos que sustentan la formación humanística en la UNA. También procede a presentar una síntesis de las principales acciones y acuerdos en torno a la temática de los Estudios Generales en la UNA (período 1998-2003), anexo I.

Posteriormente, la Dra. Sonia Marta Mora Escalante procede a presentar los principios y lineamientos generales que sustentan la formación humanística en la UNA, anexo II.

Se abre un espacio de comentarios relacionados con la tarea encomendada a la Comisión de Alto Nivel que nombró el Consejo Universitario y su papel, la finalidad de este taller, el trabajo que está realizando la Comisión de Vicedecanos sobre la oferta académica.

Se retira el M.Sc José Rodríguez a las once horas.

Se procede a trabajar en grupos conformados por:

Grupo 1:

Dr. Albino Chacón
MEL. Gerardo Morales
Dr. Pedro Ureña
M.Sc. José Chinchilla
Dr. Carlos Araya
M.A. Elsa Flores
M.Sc. Juanita Coto
Sr. Roberto Delgado

Grupo 2:

Dr. José Antonio Fernández
Dra. Sonia Marta Mora
M.A. Jorge Alfaro
Dra. María de los Angeles Alvarez
Srta. Hellen Vargas
Lic. Juan Rafael Mora
Dr. Miguel Gutiérrez
Dr. Amando Robles

El M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto presenta el siguiente documento:

**“Elementos para una propuesta de reestructuración de los Estudios Generales o de la
Enseñanza de las Humanidades**

La necesidad de proponer formas de organización y gestión académica, que sean más efectivas en el logro de los objetivos institucionales; es una tarea a la cual los diversos miembros de la comunidad universitaria nos debemos. En esta responsabilidad y con el ánimo de contribuir a facilitar diseños de nuevas estructuras académicas para el desarrollo de las humanidades en los estudios generales; proponemos las siguientes ideas germinales de una organización académica más efectiva y dinámica; que garantice en todos sus extremos, la visión holística profesional, y la articulación de las mismas en prácticas vivenciales propias de nuestro tiempo; es decir de una cultura autocrítica, solidaria, respetuosa, fraterna y digna en cuanto al bienestar y la felicidad de las personas.

Lo anterior, desde una construcción interdisciplinaria de los diversos ejes temáticos humanísticos; asentados en procesos contingentes de investigación sobre las temáticas y de una vectorización hacia la introyección subjetiva y constitutiva de las y los futuros profesionales.

Sólo para efectos de delinear la propuesta marco de la nueva organización, expondremos los pilares sobre los cuales la comunidad universitaria podría construir una nueva propuesta organizativa.

En este sentido, cada punto que a continuación exponemos, no pretende agotar lo tratado; más bien es una provocación para la construcción conjunta de la nueva organización.

Aclarado lo anterior resumimos los siguientes diez aspectos y algunos transitorios:

1. Partiendo de nuestra Misión como Universidad Nacional, definimos consustancial a la formación profesional, la visión humanista; la cual debe de ser profundizada a lo largo de los procesos de formación; pero enfatizado en la Cátedras de Humanidades.

2. Es indispensable la integración inter y transdisciplinaria; que permita construir desde el encuentro de las ciencias y las artes junto con otros conocimientos, la atmósfera necesaria para la introyección de conocimientos, valores y actitudes humanistas en nuestros estudiantes.
3. Los estudios generales (EG) y sobre todo la función de formación humanística que cumplen, podrían reestructurarse, a partir de una mayor incorporación de las Facultades en su gestión; particularmente, en lo referente a aportar académicos (as), que desde una óptica inter y transdisciplinaria, puedan abonar al desarrollo e introyección de las Humanidades, más allá del enunciado de principios. Es decir, desde una visión “aplicada” o mejor dicho, desde el abordaje vivencias de la ciencia, las artes y la filosofía.
4. La reestructuración, debe basarse en un modelo académico de cátedras¹ ejes (al menos cuatro), en donde se desarrollen temáticas humanísticas de relevancia para la formación de personas sensibles, responsables y concientes.
5. Estas cátedras estarán conformadas por académicos (as) de alto nivel, que convergen en una temática específica en relación con las humanidades y la desarrollan; tanto para la docencia como para la investigación.
6. Los y las docentes investigadoras, deberán ser de distintas disciplinas y deberán proponer para un período bianual, sus planes de trabajo académico (docencia e investigación).
7. Las cátedras tendrán su asiento en las Facultades y contarán con el apoyo logístico y administrativo de los decanatos.
8. Las cátedras al organizarse por ejes temáticos pueden y deben contar preferiblemente con académicos de diversas facultades. No inferior al 25% de las jornadas que componen el personal de las cátedras por Facultad.
9. Quienes participen en las cátedras, podrán disponer el tiempo para diseñar y ejecutar investigaciones sobre las temáticas centrales, consustanciales o convergentes al eje de la Cátedra, para ello deberán participar con una jornada no menor a tres cuartos de tiempo. De estas jornadas $\frac{1}{2}$ tiempo en docencia y $\frac{1}{4}$ en investigación.

¹ Entendemos cátedra como sinónimo de Asignatura, materia, ciencia, clase, disciplina, estudio.(ver Larousse 1997). Pero sobre todo lo defino, como el espacio académico donde se gesta, desarrolla y ejerce, una gestión académica conducente a procesos de formación profesional y humana, desde una perspectiva inter. y transdisciplinaria de las humanidades. A lo anterior agrego que más que un espacio administrativo, es un lugar de encuentro, reflexión, docencia e investigación de las temáticas de las humanidades y su promoción.

10. Existirá un coordinador (a) de cada Cátedra y un Consejo de las cátedras de Humanidades; compuesto por las o los coordinadores (as), quienes velarán por la existencia de actividades académicas conjuntas (ergo: publicaciones, conferencias, actividades diversas) y el logro de la formación; para lo cual se encargarán de verificar los enfoques humanistas que deben de impregnar la gestión académica de las cátedras y plantear necesidades y ajustes en los procesos académicos.

Nota:

Entendemos como sinónimo de Cátedra: asignatura, materia, ciencia, disciplina, estudio. (ver Larousse 1997).

Defino la Cátedra de Humanidades como el espacio de encuentro, reflexión, análisis, docencia e investigación de las temáticas humanísticas y su promoción. Más que un ámbito administrativo, es un espacio académico para la gestión de la docencia, la investigación y el fomento de las humanidades en el logro de las potencialidades de las personas.

Transitorios:

- A. El personal académico que actualmente labora en los Estudios Generales, mantiene su propiedad laboral y otros derechos. Laboralmente quedan en adscripción a la Vicerrectoría Académica; aunque su labor docente y de investigación se realizará en alguna de las Cátedras de Humanidades. Cada dos años podrá escoger la Cátedra en que le interese laborar.

Igualmente este personal académico si lo desea, puede trasladar su plaza a alguna unidad académica de las Facultades donde se asienten las Cátedras de Humanidades; en cuyo caso tendrán su labor, principalmente en la Cátedra de Humanidades, salvo que de mutuo acuerdo con el consejo académico de la unidad, decidan cambiar de función.

- B. Las y los coordinadores de la cátedra de Humanidades, podrán asistir con voz y en el futuro (modificado el Estatuto Orgánico) con voto a los Consejos Académicos de Facultad.
- C. En tanto se logran los recursos económicos suficientes para ejecutar en forma plena la nueva propuesta; al menos cada Cátedra de Humanidades, dispondrá de 2 y ½ tiempos, en cuartos para la investigación.
- D. El personal administrativo será reubicado, prioritariamente en actividades de las Cátedras de Humanidades. Quedando en adscripción a la Vicerrectoría de Desarrollo o de la Facultad que de común acuerdo le interese trasladarse.

- E. En el mes de abril del segundo año de ejecución de las Cátedras de Humanidades, se abre un período en el que las diversas Facultades recibirán propuestas temáticas para desarrollar en las Cátedras. Estas serán evaluadas y seleccionadas por un comité que presentará sus resultados al Consejo de Facultad, quien elevará la propuesta seleccionada al CONSACA para su aval; una vez logrado el mismo, se tomarán las previsiones correspondientes para ser ejecutadas el año siguiente. Para lo cual requiere su inclusión en el POAI.
- F. El diseño completo de la presente propuesta se concluirá en el año 2003; se podrá ejecutar planes pilotos en el 2004 y su ejecución definitiva se realizará en el 2005, con el inicio de la Semestralización.”

La M.Sc. Juanita Coto Campos señala que la Comisión del Consejo Académico analizará los datos de ambos grupos, además, se propone que se continúe el trabajo en la próxima sesión e invitar a la Comisión Especial de Alto Nivel, con el fin de conocer los resultados en el plenario y llegar a tomar las acciones pertinentes.

Se aprueba.

Finaliza la sesión taller a las doce horas con cincuenta minutos.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante
Presidenta

MEL. Gerardo Morales García
Secretario, a.i.

amc/win/Acta11-2003